El Liz.do Mazallay = El Liz.do Agreda = Dõ Gonzalo de la Vega ex.no de Camara de S. M. la fize escrivir por su mandado con Acuerdo de los de su Consejo = Registrada = Martin de Vergara por Chanciller = Dõ Juan de Medina Lison Ess.no mayor del Ayuntam.to de Murcia por S. M. fize mi signo = Juan de Medina ——

D.n Phelipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla de Leon de Aragon, de las dos Sicilias de Jerusalen, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña de Cordova, de Corzega, de Murcia, de Jaen, de Flandes, y de Tirol &c. A vos D.n Diego de Sandoval Corrego, y el Liz.do Velazquez Ramiro, Alc.e ex.m. de la Ciudad de Murcia, Salud y gracia: Sepades, que en la nr.a Corte, y Chancilleria, Ante el Presidente, y oydores de la nr.a Audiencia, que reside en la Ciudad de Granada, Gravid Mallex Vez.o en ella, en nombre de Pedro de Lorca, vecino y regidor de essa dh.a Ciudad de Murcia, se querelló de vos, por una peticion que presentó diciendo, que la dh.a Ciudad, y vecinos de ella, tenian provision nr.a de los de nr.o Consejo